



RESOLUCION No 009 DE 2021

Por medio de la cual la institución educativa Agropecuario Municipal ordena la apertura del proceso de contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV según **INVITACIÓN PÚBLICA No-006-2021** y su publicación en la cartelera institucional

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL

En uso de sus facultades consagradas en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Agropecuario Municipal está interesado en contratar: **SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA TRABAJO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL REGRESO A CLASES BAJO ESQUEMA DE ALTERNANCIA**, De acuerdo con el estudios y documentos previos adelantados por la Entidad.

1. El presupuesto oficial para el presente proceso es de: **OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) M/CTE**, para financiarse con recursos girados para gratuidad, con cargo a los rubros. rubros 2.1.2.02.01.003.001 Materiales y Suministros Rec gratuidad – 2.1.2.02.01.003.004 impresos y publicaciones -Rec Gratuidad. Para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 0012 respectivamente, expedido por la oficina de secretaria de la institución educativa Agropecuario Municipal. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de evaluación.
2. Que en la institución educativa se inició el trámite contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV de conformidad en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.
3. La institución educativa en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y post-contractual, en la cartelera institucional.
4. De conformidad con lo previsto en artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación especial modalidad contratación inferior a 20 SMMLV **INVITACIÓN PÚBLICA 006-2021** e invítase por medio de la publicación en la cartelera institucional, a las personas naturales o jurídicas, consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación legal, que deseen presentar oferta para participar en la contratación cuyo objeto para todos sus efectos legales corresponde a: **SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA TRABAJO EN CASA DE LOS ESTUDIANTES, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA, Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL REGRESO A CLASES BAJO ESQUEMA DE ALTERNANCIA**, PRESUPUESTO OFICIAL por valor de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día (11) de Mayo de 2021, para llevar a cabo la apertura formal del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No-006-2021** publicar en la pagina web institucional <https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion>

ARTÍCULO TERCERO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

| CRONOGRAMA DEL PROCESO | | |
|---|--|---|
| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
| Invitación pública | 11 de mayo de 2021 | Pagina web www.colmunagro.edu.co |
| Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre) | Desde las 09:00 a.m. del 11 de Mayo de 2021 hasta las 12:00m. del día 13 de Mayo de 2021 | Oficina pagaduría I.E. Agropecuario Municipal Kilometro 7 via caño limon Vereda Mata de gallina. |
| Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación | 13 de Mayo de 2021 | www.colmunagro.edu.co colmunagro@gmail.com |
| Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones | 13 de Mayo de 2021 | Pagina web: www.colmunagro.edu.co |
| Firma de contrato | 14 de Mayo de 2021 | |
| | 17 de Mayo de 2021 | Pagina web: www.colmunagro.edu.co y Página web www.contratos.gov.co |

Nota: Para todos los efectos los plazos contenidos en la Cronología se computan en días hábiles.

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
**Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018
Arauca-Arauca



ARTICULO CUARTO: Los documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la oficina de pagaduría de La institución educativa y en la pagina web <https://www.colmunagro.edu.co/proceso-de-contratacion>

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y según lo establecido en el reglamento de contratación de la institución educativa.

ARTICULO SEXTO: La presente contratación no se encuentra cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Arauca (Arauca) a los once (11) días del mes de Mayo de 2021

CARLOS EDUARDO RAMIREZ OSORIO

Rector

Institución Educativa Agropecuario Municipal

"SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com